

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 573/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 216/2015 Ejecución de títulos judiciales 7/2017.

Negociado: FS

De: D. Francisco Javier Pérez Castaño, D. Manuel del Castillo Valverde, D. Pedro Gómez Gómez, D. Francisco Javier Arévalo Maíllo, D. José Luis Marta Gémez, D. Manuel Ruiz Guerrero, D. Francisco Luque Varela y D. Miguel Baena Moral

Abogado: María Carmen Gómez Lozano y D. Juan Cano Ballesta

Contra: Falcon Contratas y Seguridad S.A. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. Francisco Javier Pérez Castaño, D. Manuel del Castillo Valverde, D. Pedro Gómez Gómez, D. Francisco Javier Arévalo Maíllo, D. José Luis Marta Gémez, D. Manuel Ruiz Guerrero, D. Francisco Luque Varela y D. Miguel Baena Moral frente a Falcón Contratas y Seguridad S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto en fecha 14/02/2017 cuya

parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Falcon Contratas y Seguridad S.A. en situación de insolvencia provisional por importe de 49.831,57 euros de principal, más 7.475,04 euros presupuestados para intereses, costas y gastos. Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma D^a. Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Falcon Contratas y Seguridad S.A., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 15 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.